



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 583

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ANONIMO

SIN DIRECCIÓN, FIJAR EN CARTELERA

Ciudad.

Asunto: Traslado - queja por actividades de reciclaje en residencia y presunta venta de estupefacientes.

Referencia: Radicado 20204600816592**Registro de petición:** 1015072020

Cordial saludo;

La Alcaldía Local de Kennedy, en cumplimiento de su misión, dando respuesta a la solicitud realizada, mediante el radicado en mención, donde usted manifiesta: *"DENUNCIA SOBRE UNA RESIDENCIA QUE SE DEDICA A ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECICLAJE, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 38 SUR No 92- 33, DONDE SE REALIZA VENTA DE ESTUPERFACIENTES (...)"*. Una vez revisada su solicitud, este despacho procedió, dando traslado de la presente a, **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP** bajo el radicado No 20205831478491 y también a la **ESTACION OCTAVA DE POLICIA DE KENNEDY**, mediante el radicado No. 20205831478441.

de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Nacional. Lo anterior con el fin de dar una respuesta satisfactoria.

Respetuosamente,


YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Delia Isabel Lizarazo - Apoyo Equipo Ambiental FDLK

Revisó: Alexander Cantor Castillo - Profesional Equipo Ambiental

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - Coordinadora Área de Gestión Policiva y Jurídica

En la fecha _____ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta Alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se desfija en la fecha _____ siendo las 4:30 p.m.

10/28